

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, contemple la puesta en valor el tramo comprendido entre la Ruta Provincial N° 11 km 109 y la localidad de Hernández denominado Camino "GRANERO-HERNANDEZ", correspondiente a la Red Secundaria de caminos provinciales, a través de la ejecución de diversas tareas de reparación y mantenimiento preventivo en la totalidad de la traza.

El mencionado tramo atraviesa territorio perteneciente a los Distritos de Corrales, Quebrachitos, Hinojal y Algarrobitos (este último en Departamento Nogoya), además de constituirse como un tramo troncal para el sector agro ganadero del Departamento Victoria y localidades aledañas, sobre él se emplazan la Capilla San Francisco de Asís y la Escuela N° 54 "Armada Argentina".

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 15 de abril de 2025

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA